



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4615

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-49004406
FUNCIONARIO
FELIPE RODRIGUEZ FLORES

QUILLON, 27 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°2-49004406, extendida a nombre del funcionario FELIPE RODRIGUEZ FLORES,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORÍZASE 15 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **FELIPE RODRIGUEZ FLORES, PERSONAL A CONTRATA**, Grado 10 E.M.S., a contar del día 20 de Noviembre 2015 hasta el día 04 de Diciembre 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL